

DÍA DEL NIÑO POR NACER

Escrito por Admin



En el **AÑO ARQUIDIOCESANO MARIANO Y EN PREPARACIÓN A LA FIESTA DE LA ANUNCIACIÓN CELEBRAMOS EL DÍA DEL NIÑO POR NACER el 25 de MARZO.**

Se adjunta Decreto 1406/98

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/54777/norma.htm>

Los propósitos

- Concientizar sobre el derecho a la vida, entendida desde el momento de la fecundación.
- Reflexionar sobre los derechos del niño.
- Promover en la comunidad educativa – incluyendo a las familias – la responsabilidad sobre la maternidad y paternidad
- Promover las virtudes de la paternidad de San José.
- Celebrar la vida en comunidad.

Argentina fue el primer país del mundo en declarar el Día del Niño por Nacer mediante el Decreto N ° 1406/98, el 07 de diciembre de 1. 998 se expresó la conveniencia de fijar el 25 de marzo de cada año para celebrar este acontecimiento.

El derecho a la vida es un derecho universal que emana de la misma naturaleza humana.

DÍA DEL NIÑO POR NACER

Escrito por Admin

Entre todos los derechos, es el primero: fuente y origen de todos los demás.

Por tal motivo, tiene un valor inviolable y una dignidad irrepetible y así lo reconoce nuestra propia Carta Magna que es la Constitución Argentina. Sin vida no hay derechos humanos; sin ellos no hay ni libertad ni dignidad.

En la semana del 19 al 25 de marzo DIFUNDIR la importancia del VALOR A LA VIDA.

Secretaría JAEC